



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ACTA N° 5/2020

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de julio del año 2020, siendo la hora 11:11, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, los concejales Javier BRANCA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos-PJ; y Mariana OVIEDO por el Movimiento Popular Fueguino; y de la secretaria administrativa, Noelia BUTT, y el secretario legislativo, Sebastián IRIARTE.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión al asunto 336:

**Asunto 336/2020 - Expediente 32/1984.** Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de resolución referente a establecer una agenda de convocatoria a los sectores que proveen el servicio de choferes de traslado de pasajeros en la ciudad de Ushuaia, a través de la comisión de Policía Municipal. *Durante la sesión de fecha 01 de Julio del corriente se decidió invitar a representantes de las diferentes agencias y cooperativas de remises y taxi para solicitar opinión al respecto.*

*En esta reunión de comisión se presentó el señor Rafael Alberto Rodríguez, presidente de la Cooperativa de Provisión para Transportistas Ushuaia Ltda, y el señor Pablo Conti, secretario de la misma.*

*El señor Conti reconoce la necesidad de los cambios en la cilindrada de los vehículos. En cuando al cambio de la ordenanza comenta que no están seguros de a qué se refieren con los cambios que se quieren realizar pero ellos informan que como cooperativa funcionan bien.*

*El concejal Branca le comenta que no hay una idea concreta de modificación pero que si es necesario actualizarla ya que se creó en otro contexto, que la idea es*

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

que los invitados puedan dar su opinión en base a qué conservar y qué cambiar, y utilizar esto como referencia a la hora de actualizarla; porque ellos pueden utilizar su criterio propio pero es necesario escuchar al sector que primeramente se va a ver afectado.

A la pregunta sobre el canon hecha por el concejal Branca, le señor Conti le comenta que los vehículos funcionan con comodato, que ellos son cooperativistas y tienen una visión diferente de cómo se maneja una agencia.

También expresa que les gustaría participar en una mesa de debate para poder plantear nuestra opinión.

El presidente De la Vega consulta por la necesidad del cambio de cilindrada. A lo que Conti contesta que lo de la cilindrada es irreal, al comienzo se utilizaban vehículos de lujo pero que en la actualidad el cliente es el vecino de la ciudad, a quien no le importa si el vehículo es 1.8 o 1.0, mientras tenga cuatro puertas con baúl; y comenta que un 1.0 turbo cumple lo mismo que uno 1.8 y es más barato de mantener. Esto haría que el servicio sea mejor ya que el ingreso extra ayudaría a mejorar el edificio.

El concejal Pino consulta si se envió copia de la Ordenanza Municipal 337 y el proyecto presentado por el concejal Branca y resalta la necesidad de hacerlo para que quien venga, pueda opinar del tema.

El concejal Branca aclara que presentó la modificación solamente para poder iniciar la discusión. Y consulta sobre el funcionamiento del comodato.

El señor Conti le contesta que una persona puede compartir su vehículo y así generar un ingreso para dos familias, donde el propietario lo explota en un horario y el asociado en otro. Que a eso es a lo que apuntan, que se beneficien más familias, ya que solo tienen cuarenta y cinco lugares disponibles.

El presidente le comenta que debido a la emergencia por el COVID-19, la mesa de trabajo no se puede realizar pero que quieren hacerlo lo antes posible, con todos los representantes, para poder darle un fin a la Ordenanza que el concejal Branca presentó.

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*El señor Conti también comenta y solicita la autorización para el uso del celular, ya que ellos utilizan su aplicación para saber cómo llegar a destino, cuánto cobrar, el botón de pánico, etcétera.*

*La concejala Oviedo comenta su acuerdo con el uso del celular.*

*El concejal Pino comenta que cuando se les asignó una cilindrada distinta a la de taxis es porque la situación era distinta y era lógico hacerlo de esa manera. También destaca haber ido en el mes de febrero y haber visto las instalaciones, el taller y el trabajo en equipo.*

*A la pregunta sobre el valor del canon de uso diario, el señor Conti comentestó que es de \$750 y que cubre el servicio de taller, lavado, gomería; que también ayudan a los choferes a renovar las licencias y con asuntos personales.*

*El concejal Branca destaca los servicios que prestan en comparación a otras agencias que cobran un canon más alto.*

*Dos mecánicos en relación de dependencia.*

*El presidente le agradece su presencia.*

**Asunto 245/2020 - Expediente 32/1984.** Del Frente de Todos - Proyecto de ordenanza referente a suspender por el plazo de 180 días la aplicación la aplicación del inciso i) del artículo 23 de la ordenanza municipal 5314, modificada por la Ordenanza Municipal 5500. *El concejal Branca habló de la importancia de tratar el asunto ya que el lunes se vence el plazo de 45 días, pero el conejal Pino comentó que de ser necesario se resolvería en una sesión especial, por lo que se aconseja mantener el asunto en comisión.*

Siendo la hora 11:36 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

JAVIER BRANCA  
Concejal Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia